	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 4

**ACEPTACION DE LA OFERTA No. 235M de 2019**

PROCESO No: SS19M-437

San José de Cúcuta, **19 DIC. 2019**


Señores  
**INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S.**  
**NIT 900.740.837-7**  
R/L JESUS ALEXANDER REYES VARGAS  
C.C. 88.244.433 de Cúcuta  
Manzana R2 Casa 7 La Concordia  
Teléfono 5948287 \* 3164538658  
intecnomedicasas@gmail.com  
Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HUEM**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co).

**1. ESPECIFICACIONES**

**BIENES**

	CODIGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	VALOR UNIDAD IVA incluido	VALOR TOTAL IVA incluido
1	20043	AMBU RESUCITADOR ADULTO CON MASCARA /RESERVORIO Y SIN VALVULA DE PEEP	UNIDAD		200	\$ 47.900,00	\$ 9.580.000,00
2	20617	TROCAR ROSCADO DE 11 X 100mm	UNIDAD		200	\$ 238.000,00	\$ 47.600.000,00
3	20616	TROCAR ROSCADO DE 5X100 mm	UNIDAD		200	\$ 238.000,00	\$ 47.600.000,00
4	21045	TROCAR ROSCADO DE 12 X 150mm	UNIDAD		40	\$ 238.000,00	\$ 9.520.000,00
5	20370	LIGA CLIP TITANIUM SMALL/MED/LARG	CARTUCH O POR 6 CLIP DE TITANIO	SOLO VERDES	500	\$ 44.766,00	\$ 22.383.000,00
6	20937	GUIA DE INTUBACION 14 FR	UNIDAD		50	\$ 4.600,00	\$ 230.000,00
7	20522	RESPIRADOR N95 APROBADO POR LA NIOSH QUE OFREZCA PROTECCION CONTRA RIESGO BIOLÓGICO Y TUBERCULOSIS	UNIDAD		5000	\$ 1.500,00	\$ 7.500.000,00
8	21041	PINZA LIGA CLIP AUTOMATICA GRANDE	UNIDAD		6	\$ 658.000,00	\$ 3.948.000,00
9	20239	APOSITO DE HIDROCOLOIDE 15 X 15 CM	UNIDAD		200	\$ 20.450,00	*\$ 4.090.000,00

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO:BS-FO-BS-036
			VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA		FECHA: JUL 2018
			PAGINA 2 de 4

10	20236	APOSITO HIDROACTIVO CON HIDROCOLOIDES 20X 20 CM	UNIDAD	500	\$ 39.935,00	*\$ 19.967.500,00
11	20759	CEPILLOS DE LAVADO DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA	UNIDAD	50	\$ 30.000,00	\$ 1.500.000,00
12	20824	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 3/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19 mm HEBRA 45 cms O MÁS	SOBRE	120	\$ 9.000,00	*\$ 1.080.000,00
13	20894	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 4/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19 mm HEBRA 45 cms O MÁS	SOBRE	240	\$ 7.800,00	*\$ 1.872.000,00
14	20670	VENDA DE YESO 3X5	UNIDAD	300	\$ 2.900,00	*\$ 870.000,00
(*) Valores exentos de IVA					<b>TOTAL</b>	<b>\$177.740.500,00</b>

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

**\$ 177.740.500,00**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1343**

**FECHA: 17/12/2019**


## 2. OBLIGACIONES

### OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1. Los productos requeridos serán verificados al momento de la entrega de los mismos, los cuales deben cumplir los requisitos técnicos exigidos, sin perjuicio de que posteriormente, advertidos vicios, defectos o fallas en general, se exija la reposición o modificación.
2. Acorde con la normatividad sanitaria legal vigente en materia de, cada producto debe contar con el respectivo Registro Sanitario expedido por el INVIMA. Se debe realizar una relación detallada especificando el número del Registro Sanitario, nombre del fabricante y/o importador y aportar copia legible del registro sanitario vigente que permita leer claramente el total de la información contenida; documento que constituye requisito para la entrega de los bienes y recepción a satisfacción.
3. El tipo y la calidad del material del empaque deben ser adecuados para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad de las distintas regiones del país, así como, durante el transporte, almacenamiento y uso del producto. Los empaques de los productos ofrecidos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. El empaque constituye requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción.
4. El contratista debe verificar y abstenerse de entregar empaques deteriorados, con defectos de fábrica.
5. En caso de presentar inconvenientes en el suministro de algún producto contratado, el contratista debe informar con un máximo de tres (3) días calendario posterior a la solicitud para la decisión pertinente sin afectar la prestación del servicio de salud.
6. La entrega de las cuchillas se deberá hacer en el almacén de la E.S.E HUEM ubicada en la AVENIDA. 11E No. 5AN-71 CUCUTA.
7. La recepción de conformidad se supedita al cumplimiento de los niveles de calidad (crítico, mayor, menor) en la recepción técnica.

### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 4


- su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
  - 5) Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:**

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

**3. CLAUSULADO**

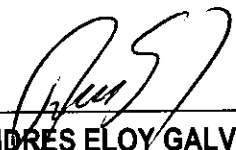
- 1) **FORMA DE PAGO:** El contratista facturará a la entrega de la mercancía, y el pago se efectuara dentro de los (90) días, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva y los demás requisitos exigidos por la ESE HUEM.  
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será a partir del acta de inicio, previa legalización del contrato, hasta el 31 de Diciembre de 2019.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de

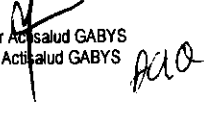
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 4 de 4

terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

  
 \_\_\_\_\_  
**ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES**  
 Subgerente de Servicios de Salud

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Act. Salud GABYS  
 Proyecto: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Act. Salud GABYS 

San José de Cúcuta; 17 de dic. de 19

Señores  
**ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**  
**ATN. JEFE ELIZABETH CAMAÑO VERA**  
**FARMACIA**  
La Ciudad

COTIZACIÓN 19/318

**YFI** E.S.E. Hospital Universitario  
**ERASMO MEOZ**  
NIT. 800.014.918-9

PROCESO No. SS19M-437

CONTRATO No. 235M

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS DEJAR A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE OFERTA

NOMBRE	CANT.	MARCA	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL	IVA
AMBU RESUCITADOR ADULTO CON MASCARA /RESERVORIO Y SIN VALVULA DE PEEP	200	BESMED	40,252.10	8,050,420.17	19
TROCAR ROSCADO DE 11 X 100mm	200	APPLIED	200,000.00	40,000,000.00	19
TROCAR ROSCADO DE 5X100 mm	200	APPLIED	200,000.00	40,000,000.00	19
TROCAR ROSCADO DE 12 X 150mm	40	APPLIED	200,000.00	8,000,000.00	19
LIGA CLIP TITANIUM SMALL/MED/LARG	500	J&J	37,618.49	18,809,243.70	19
GUIA DE INTUBACION 14 FR	50	QUIRURGICOS	3,865.55	193,277.31	19
RESPIRADOR N95 APROBADO POR LA NIOSH QUE OFREZCA PROTECCION CONTRA RIESGO BIOLÓGICO Y TUBERCULOSIS	5000	NITTA	1,260.50	6,302,521.01	19
PINZA LIGA CLIP AUTOMATICA GRANDE	6	APPLIED	552,941.18	3,317,647.06	19
APOSITO DE HIDROCOLOIDE 15 X 15 CM	200	SMITH&NEPHEW	20,450.00	4,090,000.00	0
APOSITO HIDROACTIVO CON HIDROCOLOIDES 20X 20 CM	500	SMITH&NEPHEW	39,935.00	19,967,500.00	0
CEPILLOS DE LAVADO DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA	50	STORZ	25,210.08	1,260,504.20	19
POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 3/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19 mm HEBRA 45 cms O MÁS	120	SUTMEDICAL	9,000.00	1,080,000.00	0
POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 4/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19 mm HEBRA 45 cms O MÁS	240	SUTMEDICAL	7,800.00	1,872,000.00	0
VENDA DE YESO 3X5	300	VITALMED	2,900.00	870,000.00	0

SUB TOTAL	153,813,113.45
IVA	23,927,386.55
<b>TOTAL</b>	<b>177,740,500.00</b>

DISPONIBILIDAD 5 DIAS HABILIS  
VALIDEZ DE OFERTA 30 DIAS

Cordialmente;

  
**JESUS ALEXANDER REYES**  
GERENTE

Contactos  
3164538658 - 5893842  
Calle 17n # 18e - 94 urb niza  
Cúcuta - Colombia

intecnomedicasas@gmail.com